

DECRETO

Expediente nº: 12416/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

****RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL DECRETO N.º. 2025/3001 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL Y LA ASOC DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL -LAS CANTERAS- (CIF.- G-11038304), PARA EL EJERCICIO 2025.**

Primero. Con fecha 21 de octubre de 2025, se emite el Decreto n.º 2025/3001 y Cód. Validación: 4J2MM5XPHHNWF9LXHE3DJMNG5, por el que se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Real y la ASOC DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL -LAS CANTERAS- (CIF.- G-11038304) para el ejercicio 2025.

Segundo. Una vez emitido el referido decreto se advierte un error material en la parte dispositiva del mismo, en la que se omite la aprobación y disposición del gasto por el importe consignado a favor de la Entidad destinataria.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS:

Único. En razón del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4633 de 25 de noviembre de 2025.

José Alfaro Berenguer, Tenencia de Alcaldía Delegada del Área de Coordinación Institucional, de acuerdo con las competencias conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 0569/2025, de 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 58 de fecha 27 de marzo de 2025; modificado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-0956, de fecha 10 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 80, de fecha 30 de abril de 2025, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:



RESOLUCIÓN

Primero.- Rectificar el Decreto n.º 2025/3001 de fecha 21 de octubre de 2025 y Cód. Validación: 4J2MM5XPHHNWF9LXHE3DJMNG5, de manera que:

DONDE DICE:

*“**Primero.** Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Real y ASOC DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL -LAS CANTERAS CIF N.º G-11038304, cuyo texto figura como Anexo I al presente decreto.*

*“**Segundo.-** Disponer que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Real proceda a la firma del citado convenio y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su ejecución.”*

DEBE DECIR:

Primero.- Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Real y ASOC DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL -LAS CANTERAS (CIF N.º G-11038304), cuyo texto figura como Anexo I al presente decreto.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto por importe de seis mil euros (6.000,00 €) a favor de la ASOC DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL -LAS CANTERAS (CIF N.º G-11038304) con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-2310/48201 del presupuesto de gastos del ejercicio 2023, prorrogado para el ejercicio 2025, en concepto de “SUBVENCIÓN ASOC DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL -LAS CANTERAS- CIF N.º G-11038304”.

Tercero.- Disponer que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Real proceda a la firma del citado convenio y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su ejecución.

En Puerto Real, a fecha de firma electrónica. Primer Teniente Alcaldesa José Alfaro Berenguer. Por la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

